

Ciudad de México, a 28 de enero de 2023.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

La UACM informa que, tras una ardua negociación –desde las 9:00 horas del 27 de enero– en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCyA) entre la Coordinación Ejecutiva del SUTUACM y la Rectora de la Universidad, Dra. Tania Rodríguez Mora, acompañada del Abogado General, Lic. Bernardo Donato Tobón; y de la Lic. Hilda Méndez, abogada de la misma oficina, se logró **una prórroga al estallamiento de la huelga en la UACM**, misma que estaba programada para las 12:00 horas del mismo viernes 27 de enero.

Los acuerdos a los que se llegaron y que fueron firmados en acta, son los siguientes:

1. El 8 de febrero, la Rectoría se compromete a presentar el *punto de acuerdo* ante el Consejo Universitario, para la creación de por lo menos diez plazas de jardinero.
2. En caso de que el Consejo Universitario apruebe el *punto de acuerdo* y lo publique, se emitirá la convocatoria respectiva, en un plazo de tres días hábiles.
3. La convocatoria concursará las plazas de jardinero.
4. Una vez cumplimentada la convocatoria y dada la resolución de los nuevos trabajadores, se procederá a la elaboración y firma de los contratos individuales de trabajo. Todo esto para que se realice el pago correspondiente en la quincena inmediata posterior.
5. Las partes acuerdan realizar este procedimiento, intentando finalizarlo en marzo del presente año.
6. Las partes, de común acuerdo, prorrogan el periodo de pre huelga para el 18 de abril del año en curso.

Reconocemos la responsabilidad que mostró la Coordinación Ejecutiva del SUTUACM pues, como se explicó y propuso desde septiembre del año pasado –en el marco de las Comisión Mixta de Administración del Contrato Colectivo–, ésta es la única ruta (institucional y jurídica) que existe para dar atención y solución al reclamo histórico de las y los compañeros que desempeñaban funciones de jardinería.

Queremos señalar que, si bien éste es un acuerdo bilateral entre la Administración y la Coordinación Ejecutiva, el procedimiento de creación de nuevas plazas es atribución exclusiva del Consejo Universitario. Sin embargo, estamos seguras que las y los miembros del máximo órgano de gobierno darán finalmente solución a esta situación que, lamentablemente, nunca antes había sido atendida.

Ratificamos que –como también se expresó desde septiembre del año pasado– los derechos de las y los trabajadores que desempeñaban labores de jardinería están plenamente salvaguardados. En atención a su propia demanda (presentada el 12 de septiembre del 2022) las actividades que desde entonces realizan las y los compañeros son exclusivamente las que se establecen en sus contratos individuales; esto sin menoscabo alguno de su salario, prestaciones y lugar de trabajo.

Finalmente hacemos un llamado para que, independientemente de la complejidad de las negociaciones, **prevalezca la armonía y el respeto** entre todos los miembros de la comunidad. Por ello, exhortamos a la comunidad a enfrentar con calma los dos próximos procesos de emplazamiento a huelga que ha hecho el SUTUACM y que se cumplan el 1 de marzo y el 18 de abril, respectivamente. Al sindicato le solicitamos que se conduzca con total respeto con la comunidad y evite conductas que violenten o vulneren los derechos de los y las universitarias.

El diálogo respetuoso es –y siempre será– la única vía sólida para lograr la resolución de conflictos y el fortalecimiento de nuestra querida Universidad, cuya principal vocación es garantizar el acceso a la educación pública y gratuita para nuestros y nuestras estudiantes de ahora y los que vendrán.

Nada humano me es ajeno
Rectoría